

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Provincial» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pedrajas de San Esteban, 14 de enero de 1999.—El Alcalde en funciones, Julián Ledo Arratia.

3019 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1999, del Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 7, de 13 de enero de 1999 y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 246, de fecha 24 de diciembre de 1998, se publica íntegramente la oferta pública de empleo y las bases que han de regir el procedimiento de selección para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar de Biblioteca y Punto de Información Juvenil, en régimen de contratación laboral, y otra de Administrativo de Administración General, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Las sucesivas comunicaciones relacionadas con esta convocatoria serán notificadas individualmente y/o publicadas únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón municipal de anuncios.

Vitigudino, 15 de enero de 1999.—El Alcalde, Antolín Alonso Fernández.

3020 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 1999, del Ayuntamiento de El Vendrell (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Fisioterapeuta, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 10, de 14 de enero de 1999, aparecen publicadas las bases y programas íntegros de la convocatoria de una plaza de Fisioterapeuta de la plantilla del Patronato Hospital Asilo del Santísimo Salvador, personal laboral.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El Vendrell, 18 de enero de 1999.—El Alcalde, Benet Jané i Palau.

3021 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 1999, del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ayudante de Cocina, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 10, de fecha 14 de enero de 1999, se publica la convocatoria íntegra del concurso-oposición libre para la contratación laboral fija de una plaza de Ayudante de Cocina a media jornada.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios a que se refiere esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Torre Pacheco, 18 de enero de 1999.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

3022 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 1999, del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 10, de fecha 14 de enero de 1999, se publica la convocatoria íntegra de la oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar, Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios a que se refiere esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Torre Pacheco, 18 de enero de 1999.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

UNIVERSIDADES

3023 *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 1998, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la composición de Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 15 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), que figura como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior de cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 23 de diciembre de 1998.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA»

Plaza número 522

Comisión titular:

Presidente: Don Arturo Romero Salvador, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ángel Irabien Gulías, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Juan Bautista Montón Castellano, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General); doña Esperanza Manzano Cabrero, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y doña María Isabel Vidal Tato, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eloy García Calvo, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña Inmaculada Ortiz Uribe, Catedrática de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Ignacio Vicente Mondragón Egaña, Catedrático de la Universidad del País Vasco; doña María del Carmen Pazos Medina, Profesora titular de la Universidad de Oviedo, y don José María Encinar Martín, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Plaza número 523

Comisión titular:

Presidente: Don Arturo Romero Salvador, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ángel Irabien Gulías, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Joaquín Moreno Clavel, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña Isabel de Marco Rodríguez, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y doña María Jesús Villagra Sánchez, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eloy García Calvo, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña Inmaculada Ortiz Uribe, Catedrática de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Mario Montes Ramírez, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don José Ángel Peña Llorente, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Ángel Miguel Estévez Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA ELÉCTRICA»

Plaza número 524

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Ignacio Eguíluz Morán, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Miguel Ángel Rodríguez Pozueta, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Ramón Sáenz Ruiz, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Francisco M. Pérez Hidalgo, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y don Manuel Julio Artime Álvarez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Gaspar Vega Argüelles, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Luis Fernando Mantilla Peñalba, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Roger Folch, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Juan Ruiz Cano-Cortés, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Carlos Garrido Suárez, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA»

Plaza número 525

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Rico Gutiérrez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Roberto Arce Recio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Julián Lebrato Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Antonio Jorge Abad Sempere, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y doña Ana Gozalbo Nebot, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Jaume I de Castellón.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Miren Josune Azkoiti Elustondo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretaria: Doña Cristina Lasa Díaz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Fernando Gutiérrez Marín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; doña María Teresa Coll Ausio, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña Mercedes Oliet Pala, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA»

Plaza número 526

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Sala Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretaria: Doña Rosa M. Blasco Santamaría, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doña M. Pilar Pavón Belinchón, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela; Doña M. Amparo Peris Pascual, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General), y doña Otilia Castaño Dios, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Pilar Antón Almenara, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Doña Pilar Paule Sastre, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Salvador Santos Vélez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña María Jesús Hidalgo Ardánaz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

3024 RESOLUCIÓN de 11 de enero de 1999, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 2 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. Asimismo podrán acceder los nacionales de los países a que se refiere el Real Decreto 800/1995, que desarrolla la Ley 17/1993.

b) Estar en posesión de la titulación suficiente o estar en condiciones de obtenerla en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas.

c) No estar separado del servicio de ninguna Administración pública en virtud de expediente disciplinario ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

d) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años de edad.